

I PROGRAMA

Martes, 23 de Abril:

Apertura de la recepción de las inscripciones.

Martes, 7 de Mayo:

Distribución del Road-Book.

Sábado, 1 de Junio:

Cierre de las inscripciones, a las 20,00 horas.

Miércoles, 5 de Junio:

Publicación de las listas de inscritos.

Viernes, 7 de Junio:

De 19,00 a 23,00 horas, verificaciones-administrativas-deportivas y entrega de documentaciones y placas oficiales en la Oficina de Información y Seguimiento del Rallye, sita en AGENCIA RENAULT, Calle Juan XXIII, 31, Teléfonos 241756 y 241706.

Sábado, 8 de Junio:

Verificaciones Técnicas, en Parque Cerrado (Parque de San Lázaro), de acuerdo con el horario siguiente:

De 08,01 horas a 09,00 horas, números 1 al 20. De 09,01 horas a 10,00 horas, números 21 al 40. De 10,01 horas a 11,00 horas, números 41 al 60. De 11,01 horas a 12,00 horas, números 61 al 80.

A las 12,30 horas, publicación de las listas de vehículos autorizados a tomar la salida y orden de salida de los mismos, en los Tablones Oficiales de Anuncios, sitos en la Oficina de Información y Seguimiento del Rallye (Agencia Renault), y en los Tablones Oficiales de Anuncios del Parque Cerrado (Parque de San Lázaro) y Oficina Permanente del Rallye (Edificio Torre, Planta 8.ª, del Parque de San Lázaro).

De 13,00 horas a 14,00 horas, presentación en el pre-parque de salida, en Parque de San Lázaro.

A las 16,00 horas, salida oficial del 1° participante, en el Arco de Salida situado en el Parque de San Lázaro. El pre-parque de salida se abrirá 10 minutos antes de la salida oficial del 1.° participante.

A las 22,22 horas, llegada al Parque de Trabajo de Orense, Campo de la Feria, del 1º participante.

A las 23,07 horas, salida del Parque de Trabajo, Campo de la Feria del 1º participante.

A las 23,22 horas, llegada al Parque Cerrado del 1º participante, FIN DE LA PRIMERA SECCION.

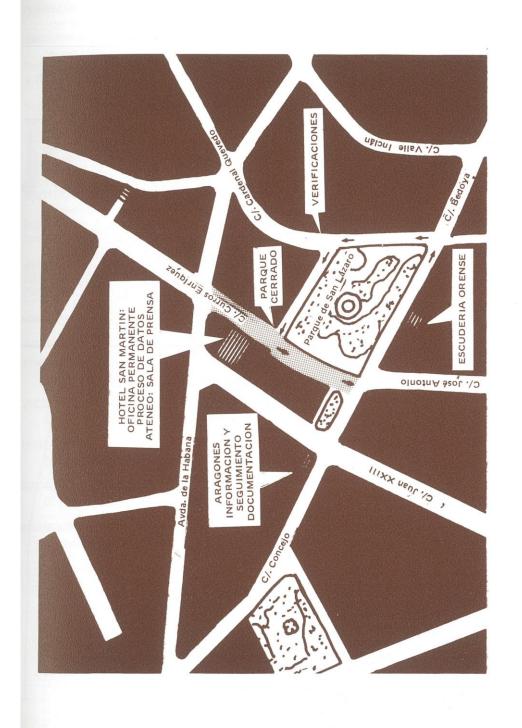
Domingo, 9 de Junio:

A las 03,00 horas, salida del Parque Cerrado, del 1.º participante, para dar comienzo a la 2ª Sección.

A las 08,21 horas, llegada al Parque Cerrado del 1º participante en la 2.º Sección. FIN DEL RALLYE.

A las 12,00 horas, publicación de los resultados, en la Oficina Permanente del Rallye, Edificio Torre Planta 8ª y en los Tablones Oficiales de Anuncios del Parque Cerrado y Oficina de Información y Seguimiento de Agencia Renault, Juan XXIII, 31.

A las 13,30 horas, entrega de premios en el Arco de Salida del Parque Cerrado en el Parque de San Lázaro.



TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Del martes 23 de Abril al viernes 7 de Junio en la sede de Escudería Orense, Parque de San Lázaro, 20 entresuelo, Teléfono (988) 236312.

A partir de las 16,00 horas del viernes 7 de Junio, en la Oficina de Información y Seguimiento de AGENCIA RENAULT, sita en Calle Juan XXIII, 31. Teléfonos (988) 241756 y (988) 241706.

A partir de las 08,00 horas del día 8 de Junio, además del anterior, existirán los Tablones de Anuncios del Parque Cerrado y el de la Oficina Permanente del Rallye, en Edificio Torre, Planta 8ª del Parque de San Lázaro.

II ORGANIZACION

ARTICULO 1.-DEFINICION Y JURISDICCION:

Escudería Orense, con Permiso de Organización número 97/85 de la Federación Española de Automovilismo, organiza el XVIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, que se desarrollará desde el día 7 de Junio al 9 de Junio de 1985.

Esta prueba será disputada conforme al Código Deportivo Internacional y sus anexos de la Federación Internacional del Automóvil, a los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.S.A., al Reglamento General de la Copa de España de Rallyes y al presente Reglamento Particular.

Este Reglamento Particular, ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo, con fecha

ARTICULO 2. - COMITE DE ORGANIZACION:

PRESIDENTE:

D. Antonio P. HUGALDE COLEMAN

VICEPRESIDENTE:

D. David FERRER VALEIRAS

DIRECTOR:

D. José Ramón GONZALEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO:

D. Antonio SUAREZ SERANTES

MIEMBROS:

- D. Jesús A. FERNANDEZ PEREIRA
- D. Antonio REVERTER GONZALEZ
- D. Juan GUEDE GONZALEZ
- D. Antonio FRAGA FERNANDEZ
- D. Antonio Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ
- D. J. Francisco MUÑOZ CADAVID
- D. José VARELA LOSADA
- D. Alejandro PORTELA INSUA
- D. Juan RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN
- D. José Luis CANAL LOPEZ
- D. Alfonso FRAGA TEJADA
- D. Modesto PRIETO PEREZ
- D. Julio BOUZO COUCEIRO
- D. Eduardo CANAL CORTIÑAS
- D. Alejandro OUTEIRIÑO VILA

ARTICULO 3.-OFICIALES DE LA PRUEBA:

OBSERVADOR F.E.A.:

D. Luis María SALAS

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

D. Alessandro ROCCI BOCCALERI

Lic. C.O.A. C-3-OA

MIEMBROS DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

Ing. D. José FALCAO FERREIRA DOS SANTOS

C.D.N. C.D.-81

D. Julio BOUZO COUCEIRO (E) Lic. C.O.A. NO-4-OA.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Antonio P. HUGALDE COLEMAN

Lic. C.O.A. NO-2-OA.

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Antonio J. FERNANDEZ RODRIGUEZ

Lic. C.O.A. NO-48-OA.

Lic. C.O.A. NO-49-OA.

SECRETARIO GENERAL DE LA PRUEBA:

D. Antonio SUAREZ SERANTES

D. José R. GONZALEZ RODRIGUEZ

Lic. C.O.A. NO-58-OA.

COMISARIOS TECNICOS:

D. Oscar GONZALEZ FIDALGO

Lic. C.O.A. NO-09-OC.

D. Santiago GOMEZ RANDULFE D. Eduardo CANAL CORTIÑAS

Lic. C.O.A. NO-11-OC. Lic. C.O.A. NO-12-OC.

D. José Francisco MUÑOZ CADAVID

Lic. C.O.A. NO-13-0C.

OFICIAL RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D. Francisco José FORMOSO RODRIGUEZ

Lic. C.O.A. NO-17-OA.

RESPONSABLES RELACIONES CON LA PRENSA:

D. José NIETO OLANO

Sta. María Remedios ALONSO FITERA

RELACIONES PUBLICAS:

D. Juan GUEDE GONZALEZ

Lic. C.O.A. NO-54-OA.

RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS MEDICOS:

D. Juan RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN

MEDICOS DE LA PRUEBA

- D. Julio FERNANDEZ MASEDA
- D. Pedro QUIROGA GAYOSO
- D. Amadeo FERNANDEZ CARAMES
- D. Carlos MOURIZ MOURIZ
- D. Jesús BLANCO SIERRA
- D. Emilio NIETO OLANO
- D. Isidoro RIVERA CAMPOS
- D. Gustavo ALVAREZ PRADO
- D. Miguel OSSET CASTRO
- D. Enrique TEMES MONTES

COORDINADOR SERVICIOS DE SEGURIDAD:

- D. Leopoldo MARQUINA ROMERO
- D. Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ

RESPONSABLES CENTRO DE PROCESO DE DATOS:

D. José VARELA LOSADA Sta. Lourdes ATANES LOPEZ

RESPONSABLE CLASIFICACIONES:

D. Alvaro CARCACIA RODRIGUEZ Lic. C.O.A. NO-79-OB.

COORDINADORES JEFES DE TRAMO:

D. Manuel PEREZ CANABAL Lic. C.O.A. NO-57-OA. D. David FERRER VALEIRAS Lic. C.O.A. NO-53-OA.

JEFES DE TRAMO:

D. Adolfo RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN Lic. C.O.A. NO-52-OA. D. José Luis CANAL LOPEZ Lic. C.O.A. NO-58-OB. D. Francisco Javier PAZ CARVAJALES Lic. C.O.A. NO-03-OA. D. Alejandro PORTELA INSUA Lic. C.O.A. NO-59-OB.

OFICIALES DE PARQUES Y SERVICIOS:

D. Antonio FRAGA FERNANDEZ Lic. C.O.A. NO-55-OA. D. Angel MUÑOZ RINCON Lic. C.O.A. NO-74-0B. Lic. C.O.A. NO-75-OB. Lic. C.O.A. NO-76-OB. D. Miguel Angel VAZQUEZ GOMEZ D. Edmundo J. PEREZ COLEMAN D. Francisco LORENZO FERNANDEZ Lic. C.O.A. NO-77-0B. D. Marcial GONZALEZ IGLESIAS

CRONOMETRADORES:

Lic. C.O.A. NO-60-OB. D. Jacinto FALQUE CENDON Lic. C.O.A. NO-61-OB. D. Jorge CACHALDORA SEOANE Lic. C.O.A. NO-62-OB. D. Pedro DIEGUEZ Lic. C.O.A. NO-63-OB. D. Jesús SEARA SOTELO D. Carlos A. FERNANDEZ RODRIGUEZ Lic. C.O.A. NO-64-OB. I ic. C.O.A. NO-51-OB. D. Emilio MONTERO VILLAR D. Antonio ESTEVEZ LORENZO Lic. C.O.A. NO-49-OB. D. Manuel GUTIERREZ LOPEZ Lic. C.O.A. NO-65-OB. D. Rafael FERNANDEZ CUADRADO Lic. C.O.A. NO-68-OB. Lic. C.O.A. NO-67-OB. Lic. C.O.A. NO-69-OB. D. José DOMINGUEZ ROMAN D. Miguel CORTIÑAS LORENZANA D. José HERNANDEZ VILLARINO Lic. C.O.A. NO-70-OB. Lic. C.O.A. NO-71-OB. D. Javier DIZ RODRIGUEZ D. Carlos OBENZA IGLESIAS Lic. C.O.A. NO-72-OB. Lic. C.O.A. NO-53-OB. D. Arturo CONDE TABOADA D. Javier CONDE ARBONES Lic. C.O.A. NO-54-OB. D. Francisco SABUZ ALVAREZ Lic. C.O.A. NO-52-OB. Lic. C.O.A. NO-66-OB. D. Antonio MORETON ALVAREZ Lic. C.O.A. NO-73-OB.

COMISARIOS DE RUTA:

D. Raúl FERRER GOMEZ

D. Alberto FRAGA TEJADA

- D. Rafael ALDEANUEVA POTEL
- D. Felipe SUAREZ
- D. José Antonio NOVOA MARTIN
- D. David GONZALEZ RIVERA
- D. Ramón FERNANDEZ LOPEZ
- D. Alfredo CARIDE LUNA
- D. Justo CARNICERO MENDEZ

D. Julio GUTIERREZ LOPEZ

D. Ramón IGLESIAS

Sta. María Diana PARADELA GARCIA

D. Eladio DIZ RODRIGUEZ

D. Rafael FRADE

Y los que designe el C.O.A. NO.

REPOGRAFIA:

D. Modesto PRIETO PEREZ

Lic. C.O.A. NO-78-OB.

SERVICIO AMBULANCIAS:

Nuestra Señora del Pilar Cruz Roja Española

COMUNICACIONES:

Red de Emergencia de PROTECCION CIVIL.

III MODALIDADES GENERALES

ARTICULO 4.—PUNTUABILIDAD:

EI XVIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, será puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

Copa de España de Conductores de Rallyes. Coeficiente 4.

Copa de España de Copilotos de Rallyes. Coeficiente 4.

Copa de España de Conductores Femeninos de Rallyes. Coeficiente 4.

Copa de España de Copilotos Femeninos de Rallyes. Coeficiente 4.

Trofeo de España de Conductores de Rallyes, con vehículos de Grupo N.

Trofeo de España de Conductores de Rallyes, con vehículos de Grupo A.

Trofeo de España de Conductores de Rallyes, con vehículos diesel.

Campeonato Open de Galicia. Coeficiente 7.

Copa FORD de Rallyes, 1985.

Campeonato Gallego SEAT PANDA.

ARTICULO 5. - DESCRIPCION:

El XVIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, tiene un recorrido de 487,360 Km., comprendiendo 17 Tramos Cronometrados con un total de 155,500 Km. y comprende una Etapa dividida en 2 secciones.

El Itinerario-Horario, se encuentra detallado en el Anexo I del presente Reglamento.

El desglose del itinerario, así como la situación de los Controles Horarios, Controles de Paso, Períodos de Neutralización, etc. están detallados en el Carnet de Ruta y en el Libro de Ruta (Road-Book).

La velocidad media entre Controles Horarios, será igual o inferior a 50 Km/hora. La velocidad en los Tramos Cronometrados es libre.

ARTICULO 6. - CONCURSANTES ADMITIDOS:

- 1.—Se admite toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante F.I.A., válida para el año 1985.
- 2.—Durante el transcurso de la conducción y siempre que el concursante sea una persona jurídica o no formase parte del equipo, todas las obligaciones y responsabilidades incumbirán en su totalidad, solidariamente y pro-indiviso, al primer conductor declarado en la hoja de inscripción.

ARTICULO 7.-VEHICULOS ADMITIDOS:

Están admitidos los vehículos siguientes:

Homologación F.I.S.A. 1982: Grupos N, A y B.

Homologación F.I.S.A. 1981: Grupos 2 y 4 (Con homologación en vigor en 1984).

Unicamente a efectos de puntuación, los vehículos serán agrupados en las 7 divisiones siguientes:

DIVISION I:

Vehículos de Grupo N hasta 1000 cc.

DIVISION II:

Vehículos de Grupo N de 1001 a 1300 cc. Vehículos de Grupo A de hasta 1000 cc.

DIVISION III

Vehículos de Grupo N de 1301 a 1600 cc. Vehículos de Grupo A de 1001 a 1300 cc.

DIVISION IV:

Vehículos de Gupo N de 1601 a 2000 cc. Vehículos de Grupo A de 1301 a 1600 cc.

DIVISION V:

Vehículos de Grupo N de más de 2000 cc. Vehículos de Grupo A de 1601 a 2000 cc. Vehículos de Grupo 2 de hasta 1600 cc.

DIVISION VI:

Vehículos de Grupo A de más de 2000 cc. Vehículos de Grupo 2 de 1601 a 2000 cc. Vehículos de Grupo B de hasta 1600 cc. Vehículos de Grupo 4 de hasta 1600 cc.

DIVISION VII:

Vehículos de Grupo 2 de más de 2000 cc. Vehículos de Grupo B de más de 1600 cc. Vehículos de Grupo 4 de más de 1600 cc.

ARTICULO 8.—SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES - CAMBIOS:

- 1.—Toda persona que desee participar en el XVIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, deberá enviar a la Secretaría de la Prueba: ESCUDERIA ORENSE, Parque de San Lázaro 20 entresuelo, de Orense, Teléfono (988) 236312, el Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado, antes de las 20,00 horas del día 1 de Junio de 1985. Los detalles relativos al segundo conductor podrán ser completados hasta el momento de la verificación deportiva. De cualquier forma, el cambio de un miembro del equipo, o la inscripción de un nuevo miembro, debe ser aprobada por el Comité de Organización.
- Los concursantes extranjeros deberán remitir el Boletín de Inscripción obligatoriamente visado por la A.D.N. del concursante.
- 3.—Ninguna modificación podrá ser aportada al Boletín de Inscripción salvo en los casos previstos por el presente reglamento. Sin embargo y hasta el momento de las verificaciones, el concursante podrá reemplazar el vehículo declarado por otro del mismo grupo y de la misma División.
- 4.—Por el mero hecho de firmar el Boletín de Inscripción el concursante, así como todos los miembros del equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

5.—El Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un concursante o de un conductor sin tener que dar las razones de ello. (Art. 74 C.D.I.).

ARTICULO 9. - DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS:

- 1. -Los derechos de inscripción se fijan en la siguiente forma:
- a) LIBRES, aceptando la Publicidad de la Organización.
- b) DIEZ MIL (10.000) PESETAS, sin la Publicidad referida en a):
- El número máximo de inscritos se cifra en 80 vehículos.
- 2.—El Boletín de Inscripción no será aceptado si no viene acompañado del montante de los derechos de inscripción o de un recibo expedido por la A.D.N. del concursante.
- 3.—Los derechos de inscripción comprenden la Prima de Seguro, garantizando por un valor de QUINCE M!LLONES DE PESETAS (15.000.000) la responsabilidad civil del concursante. El seguro entrará en vigor en el momento de la salida y cesará al final de la prueba o en el momento del abandono o exclusión de la misma.
- 4.—Los vehículos de asistencia, portadores de placas de la organización, no podrán en ningún caso ser considerados como participando oficialmente en la Prueba. No están cubiertos por la Póliza de Seguro de la Prueba, quedando bajo su propia responsabilidad.
 - 5. Los derechos de inscripción serán reembolsados:
 - a) A los concursantes cuya inscripción haya sido rehusada.
 - b) En el caso de la no celebración del Rallye.

Los Organizadores podrán, eventualmente, devolver una parte de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor (debidamente confirmadas por su A.D.N.) no hayan podido presentarse a la salida de la Prueba.

ARTICULO 10.-MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO:

En conformidad con el Art. 66 del C.D.I., el Comité de Organización y los Comisarios Deportivos, se reservan el derecho de modificar las disposiciones del presente Reglamento según las circunstancias y los casos que se pueda. Los participantes serán avisados lo antes posible. Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán anunciadas por Anexos, fechados y numerados, que harán parte integrante del presente Reglamento. Estos Anexos serán publicados en el Secretariado de la Permanente y en los Tablones Oficiales de Anuncios del Rallye. Serán igualmente comunicados a los concursantes, los cuales deberán acusar su recepción mediante firma, salvo en el caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

ARTICULO 11.-INTERPRETACION DEL REGLAMENTO:

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre todos los casos no previstos en el presente Reglamento.

IV OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES

ARTICULO 12. - EQUIPOS:

La salida será autorizada solamente a los equipos compuestos por dos personas.
 os dos miembros del equipo serán designados como primer conductor y copiloto.

Los dos miembros del equipo deberán obligatoriamente ser titulares de una licencia de onductor o navegante válida para el año 1985.

2.—El equipo deberá encontrarse a bordo del vehículo durante toda la duración de la rueba, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento. El abandono de un niembro del equipo, o la admisión de un tercero a bordo (salvo en el caso de transporte de in herido), entrañará la exclusión de la Prueba.

3.—Una hoja específica, considerada como Carnet de Identidad, sobre la cual figurarán s fotos de identidad (4 x 4 cm.), y las firmas de los dos miembros del equipo, así como dos los detalles relativos al vehículo, deberá encontrarse a bordo del mismo durante toda duración de la Prueba, y ser presentada a cualquier oficial, bajo pena de EXCLUSION.

RTICULO 13. - ORDEN DE SALIDA - PLACAS - NUMEROS:

 La salida será dada por orden de números, saliendo en primer lugar el número más equeño y a continuación el resto en orden creciente.

La atribución de los números se hará de la manera siguiente:

- Serie A Conductores clasificados por la F.I.A. Lista de 1ª prioridad.
- Serie B Conductores clasificados por la F.I.A. Lista de 2ª prioridad.
- Serie C Todos los demás conductores a criterio del Comité Organizador.
- 2.—El orden de salida para cada etapa posterior, será determinado en función de la asificación provisional de la sección precedente. (En el caso de no haber tiempo para acer esta clasificación provisional, la salida será dada en función del orden de llegada).
- 3.—Todo retraso en presentarse a tomar la salida de la prueba, de una etapa o de una acción, será penalizado a razón de un minuto por minuto de retraso. A partir de los DIEZ 0) MINUTOS de retraso, la salida le será negada al equipo.
- 4.—El Comité de Organización suministrará a cada concursante, dos (2) Placas Reglalentarias del Rallye, así como dos (2) Paneles llevando los dos números de competición.
- Las Placas del Rallye deberán ser colocadas visiblemente, en la parte delantera y asera del vehículo, durante toda la duración de la Prueba.

Estas no podrán en ningún caso tapar, ni siquiera parcialmente, las placas de matrícula el vehículo, bajo penalización de DIEZ MIL PESETAS (10.000) por cada placa cubierta. a ausencia de una o ambas placas del rallye, comprobada en cualquier momento de la rueba, entrañará una penalización de DIEZ MIL (10.000) PESETAS por Placa.

- 6.—Los números de competición suministrados por el Comité Organizador, deberán plocarse obligatoriamente, durante todo el desarrollo de la Prueba, uno a cada lado del enfículo. Da penalización de VEINTE MIL (20.000) PESETAS será impuesta por la ausencia e cada uno en cualquier momento de la Prueba.
- 7.—Los nombres del primer conductor y del copiloto, así como la bandera de la nacioalidad de los conductores, deberán figurar a cada lado de la parte delantera del vehículo, ajo penalización de CINCO MIL (5.000) PESETAS.

RTICULO 14.—CARNET DE RUTA:

- 1.—En la salida del Rallye, cada Equipo recibirá un Carnet de Ruta sobre el que gurarán los tiempos impartidos para recorrer las distancias entre cada uno de los Controles orarios consecutivos. Este Carnet será entregado en la llegada de cada Sección, y será emplazado en la salida de cada Sección siguiente. El Equipo es el único responsable de su arnet de Ruta.
- 2.—El Carnet de Ruta deberá encontrarse a bordo del vehículo durante todo el esarrollo de la Prueba, y ser presentado personalmente por un miembro del equipo para en visado en todos los puestos de control.
- 3.—Toda rectificación o toda modificación sobre el Carnet de Ruta entrañará la XCLUSION a menos de ser aprobada por un Comisario responsable.
- 4.—La ausencia de visado en cualquier control o la no entrega del Carnet de Ruta en ada Control (Horario o de Paso), Punto de Reagrupamiento o a la llegada, entrañará la XCLUSION.
- 5. —Las fichas de las Pruebas de Clasificación son parte integrante del Carnet de Ruta y hallan sometidas a las penalizaciones de éste.
- 6.—La presentación del Carnet de Ruta en los diferentes Controles, y la exactitud de las scripciones, quedarán bajo la entera responsabilidad del Equipo.

7.—Le pertenece pues al Equipo, el presentar en el tiempo previsto, su Carnet de Ruta Comisario responsable, y verificar que la inscripción de los tiempos se hace correctaente. Solamente el Comisario está autorizado a inscribir la hora en el Carnet de Ruta, anualmente o por medio de un aparato impresor.

RTICULO 15.—CIRCULACION - REPARACIONES:

- 1.—Durante el transcurso de la Prueba, los Equipos deberán respetar las prescripciones « Código de la Circulación. A todo Equipo que no respete estas prescripciones, se le fligirán las siguientes penalizaciones:
 - 1ª Infracción: QUINCE MIL (15.000) PESETAS
 - b) 2ª Infracción: CINCO MINUTOS (5')
 - c) 3ª Infracción: EXCLOION

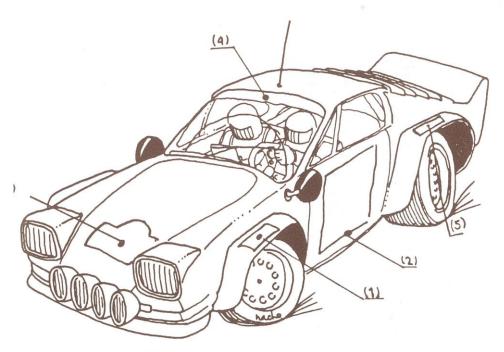
Los Agentes o funcionarios que constaten una infracción al Código de Circulación, metida por un Equipo participante en la Prueba, deberá notificarla de la misma forma que utilizada para los otros usuarios de la carretera.

En el caso de que ellos decidieran no parar al conductor que ha cometido la infracción, drán pedir a la Organización la aplicación de las penalizaciones previstas en el Reglaento Particular de la Prueba, bajo reserva de que:

- a) La notificación de la infracción llegue a los Organizadores por vía oficial y en una ta escrita de la publicación de la clasificación.
- b) La denuncia sea lo suficientemente detallada para que la identidad del conductor ractor sea establecida sin ninguna duda y que el lugar y la hora estén precisados rfectamente.
 - c) La infracción no sea susceptible de interpretación diversa.
- 2. Durante toda la duración de la Prueba, están permitidas las reparaciones y reavituamientos, salvo en los casos prohibidos por alguna disposición del presente Reglamento.
- 3.—Está prohibido, bajo pena de EXCLUSION, remolcar, transportar o empujar los hículos si no es para devolverlos a la calzada o dejar libre la carretera.
 - 4. Está igualmente prohibido a los Equipos bajo pena de EXCLUSION:
- a) Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes, o impedir que adelanten.
 - b) Comportarse de manera incompatible con el espíritu deportivo.

RTICULO 16.—PUBLICIDAD:

- 1.—El espacio publicitario encima y debajo de los números de las puertas, y el de las icas, está reservado a la publicidad de los Organizadores. Los concursantes tendrán oblición de aceptar esta publicidad en los términos recogidos por el C.D.I. y las Prescripnes Generales de los Campeonatos de España. El tamaño de los caracteres del nombre sponsor, será, como máximo, igual en tamaño y espesor a los del nombre de la Prueba.
- 2.—Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus hículos, siempre y cuando:
- a) Esté autorizado por las leyes nacionales, los Reglamentos de la F.I.A. y las ndiciones de organización comunes a las Pruebas del Campeonato del Mundo y de ropa de Rallyes.
 - b) No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - c) No se encuentre en los lugares reservados a las Placas y Números de competición.
 - d) No impida la visión del Equipo a través de los cristales.
 - 3. —La salida le será negada a todo vehículo no conforme con estas disposiciones.
 - 4. La publicidad impuesta por la Organización es la siguiente (Ver esquema):



DESARROLLO DE LA PRUEBA

TICULO 17.-SALIDA:

RQUE DE SALIDA

Está previsto un Parque de Salida, considerado como Parque Cerrado, el día 8 de Junio 1985, en el Parque de San Lázaro. Dicho Parque estará indicado en el Road-Book.

La hora límite de presentación a dicho Parque está indicada en el Programa.

Los vehículos podrán presentarse a este Parque de Salida conducidos por cualquier resentante autorizado del concursante.

1.—La salida de los vehículos será dada de minuto en minuto según el Programa de la eba (Capítulo I). El intervalo de un minuto entre cada vehículo podrá ser aumentado si circunstancias lo requiriesen, pero deberá ser el mismo para todos los vehículos.

La hora exacta de salida figurará sobre el Carnet de Ruta. Todo retraso en presentarse salida de la Prueba, de una Etapa o Sección, será penalizado a razón de un minuto por a minuto de retraso. Con más de DIEZ (10')MINUTOS de retraso, la salida no le será mitida al Equipo.

Aquel Equipo que teniendo DIEZ (10') MINUTOS para presentarse en la salida del Rallye, una Etapa o Sección, lo hiciera dentro de ese margen de DEZ (10') MINUTOS, le será ntada en su Carnet de Ruta la hora exacta de Salida.

En el primer Control Horario antes de la salida de una Prueba de Clasificación, el ipo retrasado será colocado en el orden de salida que los Comisarios de salida sideren el más apropiado.

En cualquier caso se respetará el intervalo mínimo de un minuto entre los participantes.

2.—Los Equipos están obligados, bajo pena de EXCLUSION, a hacerse controlar su por todos los puntos mencionados en su Carnet de Ruta y en su orden númerico.

El tiempo ideal para recorrer las distancias entre dos Controles Horarios, figurará sobre arnet de Ruta.

- 3.—Las horas y minutos serán siempre indicados de 00,01 horas a 24,00 horas. Los minutos serán contados una vez cumplidos. Durante la duración de la Prueba, la hora OFICIAL será la de R.T.V.E.
- 4.—Todos los Equipos recibirán un Libro de Ruta (Road-Book) describiendo con detalle el itinerario a seguir, el cual es obligatorio bajo pena de EXCLUSION.

ARTICULO 18. - DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES:

- 1.—Todos los controles, es decir: Controles Horarios y de Paso, Salida y Llegada de Prueba de Clasificación, Controles de Reagrupamiento o de Neutralización, serán indicados por medio de paneles estandarizados de la F.I.S.A.
- 2.—El comienzo de una zona de control está indicado por un panel de aviso de fondo amarillo. A una distancia de 25 m. aproximadamente, el emplazamiento del puesto de control está indicado por un panel idéntico al anterior con fondo rojo. El fin de la zona de control, 50 m. más lejos aproximadamente, está indicado por un panel de fondo beige con tres barras negras transversales.
- 3.—Toda zona de control, es decir la zona comprendida entre el primer panel de aviso amarillo y el último panel beige con tres barras transversales, es considerado como parque CERRADO (Art. 22).
- 4. —La duración de una parada en la zona de control no deberá exceder nunca del tiempo necesario para las operaciones de control.
 - 5. Está estrictamente prohibido, bajo pena de EXCLUSION:
- a) Entrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista por el itinerario del rallye.
- b) Volver a atravesar o entrar en una zona de control una vez anotado el Carnet de Ruta.
- 6. —La hora ideal de paso es responsabilidad única del Equipo, que podrá consultar el reloj oficial que se encuentre en la mesa de control.
- 7. —Los puestos de control comenzará a funcionar QUINCE MINUTOS (15') antes de la hora ideal de paso del 1º participante. Salvo decisión contraria del Director de Carrera, éstos dejarán de funcionar QUINCE MINUTOS (15') después de la hora ideal de paso del último participante, aumentada en el plazo de exclusión.
- 8. Los Equipos están obligados bajo pena que puede llegar a la Exclusión, pronunciada a discreción por decisión de los Comisarios Deportivos, a seguir todas las instrucciones de los Comisarios del Puesto de Control.
- 9. —Los distintivos de los Oficiales de Ruta y Jefes de Puesto, son comunicados en el Anexo IV.

ARTICULO 19.—CONTROLES DE PASO - CONTROLES HORARIOS - EXCLUSION DE CARRERA

A) CONTROLES DE PASO:

Los comisarios de estos Controles deberán simplemente sellar o firmar el Carnet de Ruta, sin mencionar la hora de paso en que el Equipo le presente éste.

B) CONTROLES HORARIOS:

1.—Los vehículos están autorizados a entrar en la zona de control horario un minuto antes de su hora ideal de paso.

La hora de paso es aquella en que un miembro del Equipo presenta su Carnet de Control al Comisario de control, que la deberá escribir inmediatamente, bien manualmente, bien por medio de un aparato impresor.

2.—El comisario encargado del control, no deberá poner sobre el Carnet de Ruta la hora en la que este documento ha sido entregado por un miembro del Equipo, si en ese momento no se encuentra en la zona de control, próximos a la mesa, los dos miembros del Equipo y el vehículo. 3.—En cada Control Horario, los Equipos no tendrán ninguna penalización si hace inscribir su hora de paso durante el minuto que corresponde a su hora ideal.

EJEMPLO: Si un Equipo debe pasar un Control a las 18 h. 58', no tendrá ninguna penalización si entrega su Carnet de Ruta entre las 18 h. 58' 00" y las 18 h. 58' 59".

- 4.—Por el contrario, cualquier diferencia sobre la hora ideal de paso, será penalizada en la siguiente forma:
- a) Para cualquier retraso sobre la hora ideal de llegada a un control horario, la penalización será de 60 segundos por minuto o fracción de minuto.
- b) Para cualquier adelanto sobre la hora ideal de llegada a un control horario, la penalización será de 120 segundos por cada minuto o fracción de minuto.

En los controles horarios de entrada a los Parques: de reagrupamiento, de fin de sección, de etapa y de fin de prueba, los Equipos pueden entrar con adelanto sin incurrir en penalización.

- 5.—Si el Sector de Enlace siguiente no empieza por una Prueba de Clasificación, la hora de paso inscrita sobre el Carnet de Ruta constituye a la vez la hora de llegada de fin de sector de enlace y la hora de salida del nuevo sector.
- Por el contrario, cuando un Control Horario va seguido de un control de salida de Prueba de Clasificación, el procedimiento será aplicado:
- Los dos puestos están comprendidos en una sola zona de control (Ver Arts. 18.3 y Art. 22), cuyas pancartas estará dispuestas como sigue:
 - a) Pancarta avisadora amarilla (Principio de zona).
 - b) Unos 25 m. más adelante, pancarta roja con reloj (Puesto de control horario).
- c) A una distancia de 50 a 200 m. pancarta roja con bandera (Salida de la Prueba de Velocidad).
- d) Finalmente, a 50 m. después, pancarta final beige, con tres barras transversales negras.
- 2) En el C. H. de llegada del Sector de Enlace, el Comisario del puesto escribirá sobre el Carnet de Ruta, la hora de paso del Equipo.
- 3) El Equipo se dirigirá entonces inmediatamente al puesto de salida de la Prueba de Velocidad. Entregará su Carnet de Ruta al Comisario del Puesto, quien se lo devolverá después de inscribir su hora de salida que se convertirá así en la hora de salida del Sector de Enlace siguiente. Después dará la salida al Equipo según el procedimiento reglamentario (Ver Art. 21:4).

LOCALIZACION DE CONTROLES

C.H. 1, C.H. 11

En Ctra. OR-V-489, 600 m. después del cruce. Entre puerta de nave azul y verja verde. PRUEBA A - CASTRO DE BEIRO (5,850 m.) SALIDA: En curva a la derecha. LLEGADA: 100 m. antes de cruce de PALMES.

C.H. 2, C.H. 5:

En Ctra. OR-V-84, 50 m. después de letrero PARADA-LAVIOTE PRUEBA B - PARADA - LAVIOTE (9,300 m.) SALIDA: Frente a casa rosa a la derecha. LLEGADA: En hito Km. 23.

C.H. 3, C.H. 6:

En Ctra. local a RUBILLON, 450 m. después cruce, en camino. PRUEBA C - DOADE - MOURISCADOS (16,300 m.) SALIDA: Frente a verja azul, Calle Calvo Sotelo LLEGADA: 140 m. antes de letrero MOURISCADOS.

C.H. 4, C.H. 7:

En Ctra. OR-212, 560 m. después de Gasolinera. PRUEBA D - AVION - BEIRO (13,600 m.) SALIDA: Comienzo puente, P.K. 16 LLEGADA: En P.K. 29,600.

C.H. 8, C.H. 9:

En entrada a Campo de la Feria, 300 m. después cruce. PARQUE DE TRABAJO.

C.H. 10:

En Arco de Salida del Parque Cerrado (Parque de S. Lázaro).

C.H. 12:

15 m. antes STOP, intersecc. con Ctra. OR-402 PRUEBA E: ARNOYA (5,500 m.) SALIDA: 6 m. antes de señal LLEGADA: En curva izqda., frente a casa.

C.H. 13, C.H. 16, C.H. 19:

100 m. después de letrero de OUTEIRO. En garage. PRUEBA F: OUTEIRO - PARVON (7,400 m.) SALIDA: En señal indicativa EL RIAL LLEGADA: 400 m. antes de letrero SANDE.

C.H. 14, C.H. 17, C.H. 20:

En Ctra. local, en señal al revés SANTO TOME. PRUEBA G: SANTO TOME - TOEN (8,900 m.) SALIDA: Sendero a la derecha. LLEGADA: En hito 12.

C.H. 15, C.H. 18:

En Ctra. OR-402, en letrero FIN DE CASTRELO. PRUEBA E: ARNOYA (5,500 m.) SALIDA: 6 m. antes de señal LLEGADA: En curva izqda., frente a casa.

C.H. 21

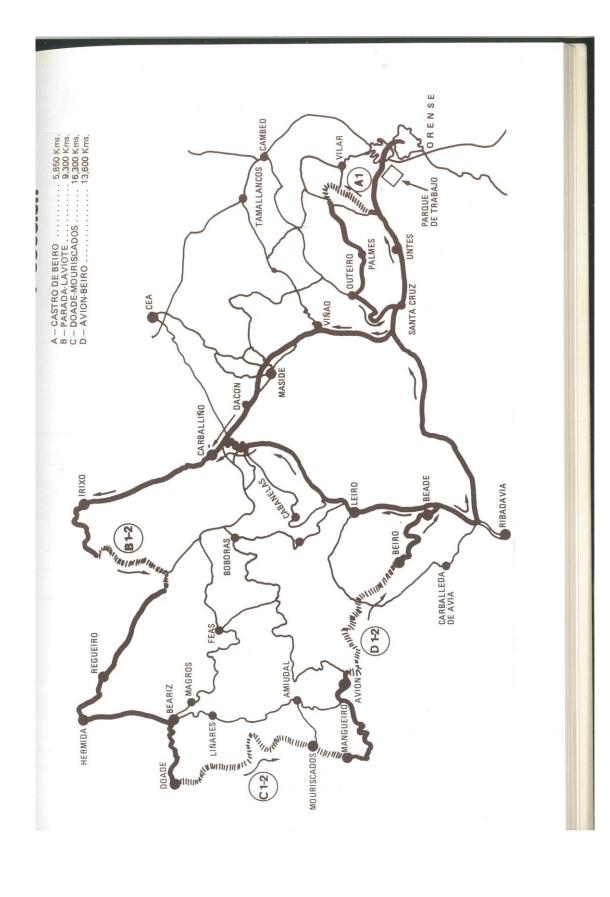
En Arco de Salida de Parque Cerrado (Parque S. Lázaro)

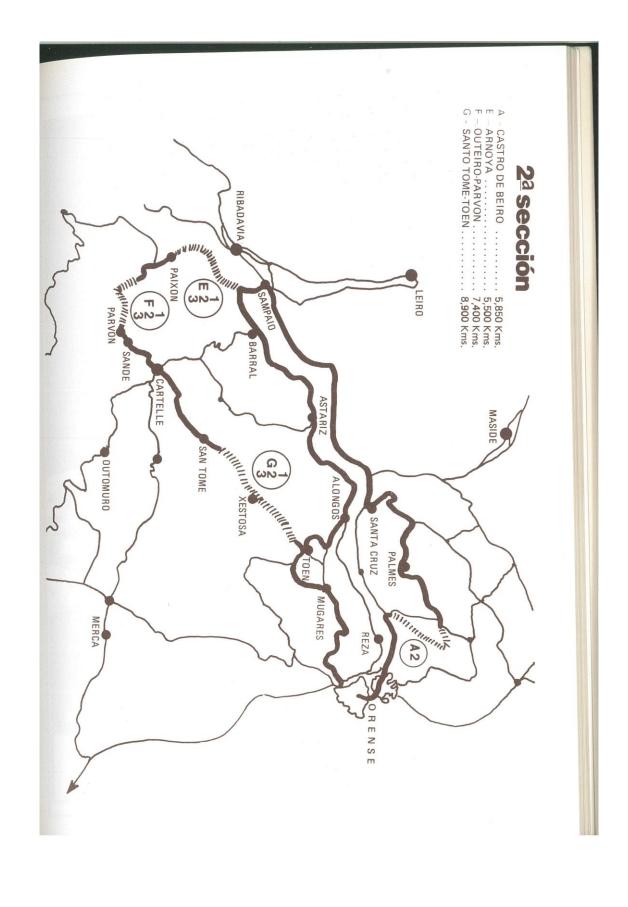
EXCLUSION DE CARRERA:

- 1.—Todo retraso superior a QUINCE MINUTOS (15') sobre el horario impuesto entre is controles horarios, o un retraso superior a TREINTA MINUTOS (30') al final de cada cción, o un retraso total de más de TREINTA MINUTOS (30') al final del Rallye, entrañará EXCLUSION de carrera del Equipo.
- 2.—El adelanto sobre la hora ideal no permitirá en ningún caso reducir el retraso que traña la Exclusión de Carrera. De cualquier forma las penalizaciones por adelanto en un introl Horario no será tomadas en cuenta para el retraso máximo que lleva consigo la clusión de Carrera.

EMPLOS:

Sector de Enlace A: Salida 12 h. 00'. Tiempo ideal 1 h. 00'. Hora de paso 13 h. 10'. nalización por retraso 10'. Retraso para la exclusión de carrera 10'.





HORARIOS

1. ^a Sección.		
A-1 CASTRO DE BEIRO		 17,31 horas 18,13 horas 18,52 horas 20,01 horas 20,43 horas
2.ª Sección.		
A-1 CASTRO DE BEIRO E-1 ARNOYA F-1 OUTEIRO-PARVON G-1 SANTO TOME-TOEN E-1 ARNOYA F-2 OUTEIRO-PARVON G-2 SANTO TOME-TOEN E-3 ARNOYA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 04,11 horas 04,26 horas 04,51 horas 05,39 horas 05,54 horas 06,19 horas 07,70 horas
F-3 OUTEIRO PARVON		 07,22 horas 07,47 horas

LOS TRAMOS SE CERRARAN CON UN MINIMO DE 30 MINUTOS DE ADELANTO Sector de Enlace B: Tiempo ideal 1 h. 30'. Hora de paso 14 h. 20'. Penalización por adelanto: 20'. Retraso para la exclusión de carrera: 10'.

Sector de Enlace C: Tiempo ideal 2 h. 00'. Hora de paso 16 h. 30'. Nueva penalización por retraso: 10'. Retraso para la exclusión de carrera 10' (suplementarios).

TOTAL SECTORES DE ENLACE A - B - C:

Penalización total (por retraso y adelanto): $10 - (2 \times 20 - 40) - 10 - 60'$.

Retraso total para la exclusión de carrera: 10 - 10 - 20'.

- 3.—El plazo de exclusión de carrera puede ser modificado en todo momento por decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, a propuesta del Director de Carrera. Los Equipos serán informados lo antes posible.
- 4.—La exclusión de carrera por sobrepasar el retraso máximo autorizado, no puede llevarse a efecto más que al final de una Sección o de una Etapa.

ARTICULO 20.—CONTROLES DE REAGRUPAMIENTO:

- 1.—Zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas en el recorrido. Los Controles de entrada y salida de estas zonas estarán sometidos a las reglas generales que rigen los puestos de control. (Ver Art. 18 y 22).
- La finalidad de estos controles de reagrupamiento, es reducir los intervalos más o menos importantes que se pueden crear entre los equipos, como consecuencia de retrasos y abandonos.

Por lo tanto lo que rige es la hora de salida establecida y no la de duración del reagrupamiento.

EJEMPLO: 80 vehículos a la salida.

Primer reagrupamiento de 4 horas previstas.

Hora de salida del reagrupamiento: 12 h. 01'.

- a) Hora ideal llegada vehículo n.º 1 al reagrupamiento: 8 h. 01'.
 Hora ideal llegada vehículo n.º 80 al reagrupamiento: 9 h. 20'.
- b) Hora real llegada vehículo n.º 1 al reagrupamiento: 8 h. 45'. hora real vehículo n.º 80 al reagrupamiento: 10 h. 49'. (30 vehículos han abandonado en esta parte).
- Hora de salida del vehículo n.º 1: 12 h. 01'. hora de salida del vehículo n.º 80: 12 h. 51'.

Las paradas respectivas reales son:

Para el vehículo n.º 1: 3 h. 16'.

Para el vehículo n.º 80: 2 h. 02'.

3.—A su llegada a los controles de reagrupamiento, los Equipos entregarán al Comisario del Puesto de Control, su Carnet de Ruta.

Estos recibirán instrucciones sobre su hora de salida. Deberán conducir su vehículo de nmediato al Parque Cerrado (Art. 22) y el orden de salida será el mismo que el de llegada. En el momento de la salida un nuevo Carnet de Ruta le será entregado.

ARTICULO 21. - PRUEBAS DE CLASIFICACION:

- 1.—Se establecen DIECISIETE (17) Pruebas de Clasificación recogidas en el Itinerario, siendo estas pruebas de velocidad en carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico.
- Durante estas pruebas, los tripulantes están obligados a llevar un casco homologado, bajo pena de EXCLUSION.
- Está prohibido a los Equipos circular en sentido inverso a la Prueba, bajo pena de EXCLUSION.
 - 4. Las salidas de las Pruebas de Clasificación se darán de la forma siguiente:

Cuando el vehículo con su Equipo a bordo se detenga delante del control de salida, el Comisario del Puesto inscribirá en la Ficha de la Prueba la hora prevista para la salida del vehículo (Hora y Minuto). Devolverá este documento a la tripulación, y le anunciará, en voz alta, los TREINTA segundos, QUINCE segundos, DIEZ segundos y los últimos CINCO segundos uno a uno. Una vez transcurridos los últimos CINCO segundos, se dará la señal de salida, que deberá ser seguida del arranque inmediato del vehículo.

Una detención de más de 20 segundos en la línea de salida, después de haberse dado a señal de la misma, será penalizada con DOS (2') MINUTOS.

- 5.—La salida de una prueba de clasificación no podrá ser retardada por el Comisario de a misma, a no ser por causas de fuerza mayor. Si así fuera, el Comisario alterará las horas que ya se encuentren inscritas en el Carnet de Ruta.
- 6.—Una salida en falso, y especialmente una salida efectuada antes de que el Comisario de la señal correspondiente, será penalizada con 20 segundos. Esta penalización no excluye de otras más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos, especialmenbte en caso de reincidencia.
- 7.—La llegada de las Pruebas de Clasificación será a coche lanzado. La detención entre a pancarta amarilla y la del Stop, está prohibida, bajo pena de EXCLUSION. El cronomeraje se efectuará sobre la línea de llegada por medio de un aparato automático impresor. Estos aparatos serán doblados por cronometros manuales.

A una distancia de 100 a 300 metros después de la llegada, el Equipo deberá pararse en un control (Control Stop), señalizado por una pancarta roja (STOP), para hacer inscribir en u ficha su hora de llegada (Hora, minuto y segundo).

- Si los cronometradores no pueden indicar inmediatamente la hora exacta de llegada a os controladores, estos pondrán solamente su visado en la ficha del Equipo, y la inscripción le los tiempos se efectuará en el reagrupamiento siguiente.
- Si por culpa del Equipo participante no pudiera hacerse la inscripción del tiempo, erán aplicadas las siguientes penalizaciones;
 - a) En la salida: EXCLUSION.
 - b) En la llegada (Control Stop): Penalización de CINCO MINUTOS (5').
- 9.—El tiempo realizado por los Equipos en cada Prueba de Clasificación, expresado n horas, minutos y segundos, será añadido a las otras penalizaciones (De carretera, écnicas, etc.), expresadas en tiempo.

ARTICULO 22. -PARQUE CERRADO:

- 1. -Los vehículos estarán en régimen de parque cerrado:
- a) Desde la entrada en un parque de salida, de reagrupamiento, o de fin de etapa asta la salida de éstos (Art. 20.3).
- b) Desde la entrada en una zona de control y hasta la salida de ésta (Arts. 18.3, 8.6-1, 19b. 6-1).
- c) Desde la llegada al final de la Prueba y hasta la expiración del plazo para la resentación de las reclamaciones (Art. 26).

!.-REPARACIONES EN PARQUE CERRADO:

- a) Durante el régimen de parque cerrado, está prohibido bajo pena de EXCLUSION, proceder a toda reparación o reavituallamiento.
- b) Sin embargo, cuando los Comisarios Técnicos crean que un vehículo se presenta in un estado incompatible con una utilización normal en carretera, éste deberá ser obliga-oriamente reparado en presencia de un Comisario.
- c) Los minutos empleados en esta reparación, serán penalizados como minutos de etraso en un Sector de Enlace, con el fin de no permitir que un Equipo intente recuperar su etraso. Después de la reparación, el Equipo recibirá una nueva hora de salida.

- d) En ningún caso el tiempo empleado para la reparación podrá exceder del de aso para la exclusión de la carrera, que sería entonces pronunciada.
- 3.—Como excepción al régimen de parque cerrado, pero bajo el control de un Comio competente, está admitido a los Equipos en los parques de salida, reagrupamiento o el de estapa:
 - -Cambiar con los medios de a bordo un neumático pinchado o deteriorado.
 - —Cambiar el parabrisas con posibilidad de ayuda exterior.

Estas intervenciones deberán estar totalmente terminadas antes de la hora de salida; en o contrario, el tiempo empleado de más entrañará las penalizaciones en las mismas ndiciones previstas en 2-c y d) de este mismo artículo.

- 4.—Igualmente, en las zonas de control precedentes a la salida de una prueba de sificación, está permitido al Equipo cambiar un neumático pinchado, con los medios de a do solamente. Al Equipo le será concedida, exclusivamente a este efecto, una neutración de SEIS MINUTOS (6) máximo, a partir de su hora de paso por el C.H. Después haberse cumplido este tiempo, los minutos empleados de más contarán como penación.
- 5. —Después de haber dejado su vehículo en parque cerrado, los conductores abannará inmediatamente éste, en el que quedaráprohibida la entrada desde ese momento.
- 6.—Para salir de un Parque Cerrado de salida, reagrupamiento o fin de etapa nto 1°), el Equipo está autorizado a entrar en el parque DIEZ MINUTOS (10') antes de su ra de salida.
- 7.—Cuando un Equipo no pueda presentar su vehículo para tomar la salida con el otor en marcha:
- a) A la salida de los parques de salida, reagrupamiento o fin de etapa, serápenalizado n TREINTA SEGUNDOS (30'). Esta penalización no contará para la exclusión de carrera r acumulación de penalizaciones (Art. 19.C).
 - b) En las salidas de las pruebas de clasificación, será EXCLUIDO.

I VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

RTICULO 23.-VERIFICACIONES ANTES DE LA SALIDA Y DURANTE LA PRUEBA:

1.—Todo equipo participante en el XVIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE berá presentarse al completo (Conforme al Programa de la Prueba, Capítulo I).

La salida le será negada a todo Equipo que se presente a las verificaciones fuera de los nites previstos por este Reglamento, salvo en los casos de fuerza mayor aceptada por los omisarios Deportivos.

- El Equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo y las eventuales chas anexas. En caso de la no presentación de estos documentos, los Comisarios Deporvos podrán denegarle la salida.
- 2.—Las verificaciones efectuadas antes de la salida serán de orden general (control de cencias, de la marca y modelo del vehículo, conformidad aparente del mismo con el grupo n el cual está inscrito, elementos de seguridad esenciales, conformidad del vehículo con el ódigo de Circulación, etc...), y se procederá a:
- —Identificación del Equipo, cada miembro deberá estar en posesión de dos fotos ecientes en formato de carnet (4 x 4 cm.).
- Identificación del vehículo, el chasis y el bloquer motor podrán ser marcados a iscreción de los Organizadores.
- 3.—Todo vehículo para poder tomar la salida deberá estar obligatoriamente provisto de n arco de seguridad conforme a las especificaciones de la F.I.S.A., de uno o dos extintores e incendio (contenido total mínimo de 4 Kg.) y de los demás dispositivos de seguridad specificados por la F.I.S.A.

- 4. —La salida no será autorizada a todo vehículo no conforme con las prescripciones de reglamentos de seguridad de la F.I.S.A.
- 5.—En cualquier momento de la Prueba, la Organización podrá efectuar verificaciones implementarias, concernientes igualmente a los miembros del Equipo.
- 6.—Es responsabilidad del Equipo, en el caso de que las marcas de identificación unto 2) sean puestas, velar por la protección de éstas hasta el final de la Prueba, su sencia entrañará la EXCLUSION inmediata.
- 7.—Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar como intactas arcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la EXCLUSION del Equipo así mo la de todo concursante o Equipo que haya ayudado o facilitado la realización de esta fracción, sin perjuicio de sanciones más graves que se puedan solicitar a la A.D.N. del neursante o sus cómplices.

RTICULO 24.—CONTROL FINAL:

- 1.—Desde la llegada (ver Programa, Capítulo I), cada Equipo llevará su vehículo hasta el rque Cerrado. En este se procederá a un rápido control para verificar:
 - -Su conformidad con el presentado en las verificaciones previstas en el artículo 23.
 - —Si se han de aplicar las penalizaciones previstas en el Art. 25.
- 2.—La ausencia de las marcas de identificación previstas en el Art. 23.2, entrañará la LUSION.
- 3. —Una verificación completa y detallada, incluso el desmontaje del vehículo, podrá ser icha a los 3 primeros vehículos de la clasificación general, y a los primeros clasificados de da grupo, así como a cualquier otro Equipo. Estas verificaciones podrán ser hechas a screción de los Comisarios Deportivos actuando de oficio o incluso a petición del Director Carrera.
- 4.—En el caso de que el desmontaje mencionado sea como consecuencia de una clamación, una caución para cubrir todos los gastos será exigida al reclamante, el cual berá depositarla por adelantado. Si la reclamación tuviera fundamento, esta cantidad será embolsada al reclamante, y los gastos correrán a cargo del concursante reclamado.

La cuantía de esta caución estará de acuerdo con los trabajos a realizar en el vehículo, gún se detalla en el Art. 26.1.

ITICULO 25.—RECAPITULACION DE PENALIZACIONES:

rtículo		No aut. tomar salida E		Penalización		
y Punto	Objeto		Exclus.	Tiempo	Ptas.	
1.2	Falta derechos inscripción	×				
1.1	Falta de licencias	X				
3.3	Retraso superior a 10' en presentarse a tomar la salida	X				
6	Publicidad	X				
7.1	Retraso superior a 10' en					
	presentarse a tomar la salida	X				
3.1.3.4.	Verificación	X				
2.2/3	Más de 2 personas a bordo.					
	Pérdida del Carnet de Identidad		XX			
4.3/4	Carnet de Ruta		XX			

tículo		No aut.		Penalización		
y unto	Objeto	tomar salida	Exclus.	Tiempo	Ptas.	
i/1c/	Circulación	*				
3	Reparaciones		XX			
.2.4.	No seguir itinerario		XX			
.5	Zonas de control		XX			
.C.1.	Retraso superior al permitido		XX			
.2/3 8a	Pruebas de clasificación		XX			
.2a/d	Parques					
/8	Cerrados		XX			
.6/7	Verificaciones		XX			
.2	Ausencia marcas ident.		XX			
	SALIDA: Por cada minuto hasta			1:-		
3.3	límite toler.			1 min.		
5.1b	Código Circulación (2ª Infracción no especificada anteriormente			5 min.		
	CONTROLES HORARIOS					
B4a	Cada minuto de retraso			1 min.		
B4b	Cada minuto de adelanto			2 min.		
	PRUEBAS CLASIFICACION					
.4	Parar en salida + 20"			2 min.		
.6	Falsa salida			20 seg.		
.8b	Falta visado llegada			5 min.		
.9	Por cada segundo			1 seg.		
	REPARACIONES EN PARQUE CERRADO					
2.2c	Por cada minuto			1 min.		
2.4	Por cada minuto que exceda de					
	6 minutos			1 in.		
	041104 4 140705 51515					
17-	SALIDA A MOTOR PARADO					
2.7a	En SALIDA, a la salida de los					
	parques de reagrupamiento y fin de la etapa.			20 seg.		
	and the same of th			20 009.		
3.5	Por cada placa de matrícula cubierta				10.000	
3.5	Por cada Placa del Rallye que				10.000	
	falte				10.000	
3.6	Por cada número que falte				20.000	
3.7	Ausencia nombre y bandera				_5.000	
	nacionalidad c/conductor				5.000	

tículo y unto		No aut. tomar		Penalización		
	Objeto	salida	Exclus.	Tiempo	Ptas.	
5.1a	CODIGO CIRCULACION					
	1ª Infracción				15.000	
4.1	Ausencia o no funcionamiento de: Uno de los faros anteriores, previstos por el Código de Circulación o de una de las luces de posición o alumbrado de la placa, luz de freno o intermitente				13.000	
	Por cada una				1.000	

PENALIZACIONES DEJADAS A CRITERIO DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

- 3.8 No seguir instrucciones de los Comisarios
- Falsa salida (reincidencia)
 Retraso en verificación por
- 3.1 causas de fuerza mayor.

I RECLAMACIONES - APELACIONES CLASIFICACIONES - PREMIOS

TICULO 26. - RECLAMACIONES - APELACIONES:

- 1.—Toda reclamación deberá ser establecida de acuerdo con las estipulaciones del .l. (Art. 171).
- 2.—Toda reclamación deberá ser hecha por escrito y presentada al Director de la eba, acompañada de la suma de TREINTA MIL PESETAS (30.000), cantidad que no será uelta si la reclamación se juzga injustificada.

Si la reclamación necesitase el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, eclamante deberá asimismo depositar una garantía complementaria establecida a conación en función de la naturaleza de la operación y de la tarifa horaria en vigor para la lo de obra en el lugar del desmontaje.

FASE 1:

- -Suspensión
- -Ruedas
- -Dirección
- -Carrocería
- -Frenos

5 horas

FASE 2:

- -Transmisión
- -Caja de cambios
- -Puente y diferencial

10 horas

FASE 3:

-Cilindrada motor

5 horas

FASE 4:

- -Culata y colector
- -Carburadores
- -Válvulas

-Relación volumétrica

Fase 3 + 5 horas

FASE 5:

- -Bajos del motor
- -Pistones
- —Cigueñal

Fase 4 + 4 horas

Si la reclamación versase sobre varias fases, las cauciones correspondientes podrían er acumuladas, si no lo está ya por el cuadro anterior.

Si la reclamación fuera fundada, se devolverá la fianza al reclamante, y el reclamado argará con los gastos reales de verificación, paganbdo además a título de multa, la antidad de VEINTE MIL (20.000) PESETAS, sin perjuicio de otras sanciones.

Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de TREINTA MIL 10.000) PESETAS, y la Organización pagará los gastos reales de verificación con cargo a la anza complementaria, devolviendo el resto al reclamante. El reclamado no podrá exigir demnización alguna.

En el caso de verificaciones de oficio, el Organizador cargará con los gastos reales de prificación en caso de inocencia del concursante; en caso contrario, el concursante ulpable, además de pagar los gastos reales de verificación pagará una multa de VEINTE IIL (20.000) PESETAS sin perjuicio de otras sanciones.

La caución de apelación (Art. 183 del C.D.I.), quedará fijada para 1985 en SETENTA IIL (70.000) PESETAS.

- 3.—Los gastos ocasionados por los trabajos y transporte del vehículo, serán a cargo del clamante, si la reclamación no está justificada, y a cargo del concursante en caso ontrario.
- 4.—Si la reclamación no está justificada, y los gastos ocasionados son superiores al apósito de garantía, la diferencia será a cargo del reclamante. Por el contrario, si son feriores, la diferencia le será devuelta.
- Los concursantes podrán apelar las decisiones conforme a las estipulaciones del rt. 181 del C.D.I.

RTICULO 27. - CLASIFICACION:

- 1.—Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación nal será establecida por la suma de los tiempos realizados en las Pruebas de Clasificación na las penalizaciones obtenidas a lo largo de los Sectores de Enlace y con cualquier otra malización expresada en tiempo. El Equipo que haya obtenido el total más pequeño será oclamado vencedor de la clasificación general, el siguiente segundo, y así sucesivamente. Is clasificaciones por Grupos y Clases serán establecidas de la misma manera.
- 2.—En caso de empate, será proclamado vencedor aquél que haya realizado mejor impo en la primera Prueba de Clasificación. Si esto no fuera suficiente para deshacer el npate, los tiempos de la segunda, tercera, cuarta, etc... Pruebas de Clasificación serían mados en consideración.
- Los resultados serán proclamados de acuerdo con el Programa de la Prueba apítulo I).
- 4.—El reparto de premios tendrá lugar en el Lugar y Hora indicados en el Programa de Prueba (Capítulo I).

ARTICULO 28.-PREMIOS Y TROFEOS:

CLASIFICACION GENERAL SCRACHT:

Clasificado:
 Clasificado:
 Clasificado:
 Clasificado:
 Clasificado:
 Rueda Afilar Oro
 Pesetas y Rueda Afilar Plata
 Rueda Afilar Plata
 Rueda Afilar Plata

4.° Clasificado: 60.000 Pesetas y Trofeo
5.° Clasificado: 50.000 Pesetas y Trofeo
6.° Clasificado: 40.000 Pesetas y Trofeo

7.° Clasificado: 30.000 Pesetas y Trofeo 8.° Clasificado: 20.000 Pesetas y Trofeo 9.° Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo

0.° Clasificado: 10.000 Pesetas y TRofeo

LASIFICACION DIVISIONES I, II y III: (Para cada una de ellas)

1.°Clasificado:30.000 Pesetas y Trofeo2.°Clasificado:21.000 Pesetas y Trofeo3.°Clasificado:16.000 Pesetas y Trofeo

LASIFICACION DIVISIONES IV y V: (Para cada una de ellas)

1.° Clasificado: 35.000 Pesetas y Trofeo
2.° Clasificado: 25.000 Pesetas y Trofeo
3.° Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo

LASIFICACION DIVISIONES VI y VII: (Para cada una de ellas)

1.° Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo 2.° Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo 3.° Clasificado: 5.000 Pesetas y Trofeo

Serán repartidas por tanto, las siguientes cantidades:

201.000 Ptas., para las Divisiones I, II y III 150.000 Ptas., para las Divisiones IV y V 60.000 Ptas., para las Divisiones VI y VII.

ASIFICACION CAMPEONATO SEAT PANDA

1.°Clasificado:35.000 Pesetas2.°Clasificado:20.000 Pesetas3.°Clasificado:15.000 Pesetas4.°Clasificado:10.000 Pesetas5.°Clasificado:5.000 Pesetas

ASIFICACION DAMAS:

1.a Clasificada: 20.000 Pesetas y Trofeo 2.a Clasificada: 10.000 Pesetas y Trofeo

RTICULO 29. —OTRAS RECOMPENSAS:

La Organización, por si misma, o a través de firmas comerciales, podrá establecer otras compensas, o incluso incrementar las antes mencionadas, lo cual se le comunicará ortunamente a los Concursantes.

NEXO I ITINERARIO - HORARIO

Primera Sección

C.H.	Situación		Kilómo Parcial	Kilómetro Parcial Total		ra T 1º Part.	
C.H.S.	ORENSE El Pino	N-120	raitial	TOTAL.	Tiempo	16,00	
C.H. 1	X OR-V-489 Dcha QUINTELA CANEDO	N-120 OR-V-489	5,425	5,425	20′	16,20	
	Comienzo P.C. A-1 CASTRO DE BEIRO (5,850) X OR-V-461 Izqda. Abelaira Trasalva X OR-V-98 Izqda. X N-120 Dcha. Sta. Cruz Arrabaldo X N-541 Dcha. Punxín Dacón Carballino X OR-202 Dcha. A Veiga	OR-V-489 OR-V-461 OR-V-461 OR-V-98 N-120 N-541 N-541 N-541 OR-202			4'	16,24	
C.H. 2	Dadín Irixo X OR-V-84 Izqda. PARADA - LAVIOTE	OR-202 OR-202 OR-202 OR-V-84	51,280	56,705	1,03′	17,27	
C.H. 3	Comienzo P.C. B-1 PARADA LAVIOTE (,300) X N-541 Dcha. O Paraño Regueiro As Antas X OR-213 Izqda. Lebozán Beariz X L — Dcha. Bouza Doade x Izqda. DOADĒ (En camino)	OR-V-84 N-541 N-541 N-541 OR-213 OR-213 OR-213 Local Local	30,730	84,435	4'	17,31	
	Comienzo P.C. C-1 DOADE-MOURISCADOS (16 Boeixos Mangueiro Rodeiro Casar do Navo Carija Oroso X Local Izqda.	,300)			4'	18,13	

С	.н.	Situación		Kiló Parcial	metro Total	He	ora T
				rarcial	Total	Hempo	1° Par
C.H	1. 4	X OR-212 Dcha. AVION (Frente Casa)	OR-212	28,990	116,425	35′	18,48
		Comienzo P.C. D-1			,	4'	18,52
		AVION-BEIRO (13,600)	00.010				
		Regadas Beade	OR-212 OR-212				
		X OR-210 Izqda.	OR-212				
		Vieite	OR-212				
		Leiro	OR-210				
		Gomariz	OR-210				
		Portoeguas	OR-210				
		Partovia	OR-210				
		Torrón	OR-210				
		Carballino	OR-210				
		X OR-541 Izqda.					
		X OR-202 Dcha.	OR-541				
		A Veiga	OR-202				
		Dadin	OR-202				
		Irixo X OR-V-84 Izqda.	OR-202 OR-202				
C.H	. 5	PARA LAVIOTE	OR-V-84	53,160	169,585	1,05′	19,57
		Comienzo P.C. B-2	9.			4'	20,01
		PARADA LAVIOTE (9,300)					
		X N-541 Dcha.	OR-V-84				
		O Paraño	N-541				
		Regueiro As Antas	N-541				
		X OR-213 Izqda.	N-541 N-541				
		Lebozán	OR-213				
		Beariz	OR-213				
		X Local Dcha.	OR-213				
		BOUZA	Local				
		Doade	Local				
		X Izqda.	Local				
C.H.	. 6	DOADE (en camino)		30,730	200,315	38′	20,39
		Comienzo P.C. C-2 DOADE-MOURISCADOS (16	300)			4'	20,43
		Boeixos	3,0007				
		Mangueiro					
		Rodeiro					
		Casal do Navo					
		Carija					
		Oroso					
		X Izqda.					
C.H	. 7	X OR-212 Dcha. AVION (Frente casa)	OR-212	28,990	229,305	35′	21,18
		Comienzo P.C. D-2	8-	12		. 4'	21,22
		AVION-BEIRO (13,600)	0.0				
		Regadas	OR-212				

C.H.	Situación		Kiló Parcial	metro Total		fora T
:.H. 8	Beade X OR-210 Dcha. San Cristobo X N-120 Izqda. Barbantes Estación Río Barbantiño ORENSE (Parque Trabajo)	OR-212 OR-212 OR-210 OR-210 N-120 N-120	40.050	070		
.H. 9	Parque de Trabajo CAMPO DE LA FERIA		49,250	278,555	60	
H. 10	ORENSE Parque Cerrado		1,700	280,255	15'	
	Segun	da Secciói	n			
.H. S	ORENSE El Pino X OR-V-489 Dcha.	N-120 N-120				03,00
H. 11.		OR-V-489	5,425	5,425	20′	03,20
ł. 12.	Comienzo P.C. A-2 CASTRO DE BEIRO (5,850) X OR-V-461 Izqda. Abelaira Trasalva X OR-V-98 Izqda. X N-120 Dcha. Sta. Cruz Arrabaldo X N-541 S/frente Barbantes Estación Layas Razamonde Xubín Trasariz Xanín Ventosela X Antigua N-120 Izqda. Sampayo X Local Izqda. X CON OR-402	OR-V-489 OR-V-461 OR-V-461 OR-V-461 Or %v-98 N-120	35,440	40,865	43'	03,24
	Comienzo P.C. E-1 ARNOYA (5,500)				4'	04,11
I. 13 .	Paixón Ponte Arnoya Pumar OUTEIRO	OR-402 OR-402	9.040	40 90E	14/	04.00
	Comienzo P.C. F-1		8,940	49,805	11'	04,22
	OUTEIRO-PARVON (7,400) Sande				4	04,26

C.H.	Situación		Kilór	metro Total		ora T
	Cartelle X OR-404 Dcha. X Local Izqda. Raigoso Baldariz Terzas	OR-404	rarcial	Total	Hemp	o 1º Pari
.H. 14	SANTO TOME (Señal al revés)	x : 5:	17,110	66,915	21	04,47
	Comienzo P.C. G-1 SANTO TOME-TOEN (8,900) X Local Izqda. x or-402 Izqda. Castrelo Vide		er to		4'	04,51
.H. 15	SALTO CASTRELO		32,240	99,155	44'	05,35
	Comienzo P.C. E-2 ARNOYA (5,500) Paixón Ponte Arnoya Pumar	OR-402 OR-402			4'	05,39
Н. 16	OUTEIRO		8,940	108,095	11'	05,50
H. 17	Comienzo P.C. F-2 OUTEIRO-PARVON (7,400) Sande Cartelle X OR-404 Dcha. X Local Izqda. Raigoso Baldariz Terzas SANTO TOME (En señal al revés	OR-404)	17,110	125,205	21'	05,54
ł. 18	Comienzo P.C. G-2 SANTO TOME-TOEN (8,900) X Local Izqda. X OR-402 Izqda. Castrelo Vide SALTO DE CASTRELO		32 240	157,445	4'	06,19
	Comienzo P.C. E-3 ARNOYA (5,500)		02,240	107,445	44'	07,03
I. 19	Paixón Ponte Arnoya Pumar OUTEIRO	OR-402 OR-402	8,940	166,385	11'	07.10
	Comienzo P.C. F-3 OUTEIRO-PARVON (7,400) Sande Cartelle		3,340	100,300		07,18 07,22

200			Kilómetro		Hora T	
C.H.	Situación		Parcial	Total	Tlempo	1º Part.
20	X OR-404 Dcha. X Local Izqda. Raigoso Baldariz	OR-404				
C.H. 20	SANTO TOME (En señal al revés)		17,110	183,495	21'	07,43
. 1	Comienzo P.C. G-3 SANTO TOME-TOEN (8,900) X Local Dcha. Fondón Mugares Piñor X N-540 Izqda. ORENSE (Casco Urbano) PARQUE CERRADO (Final RALLYE)		23,610	207,610	4'	07,47

NEXO II SEÑALIZACION

eñales Standard de la F.I.S.A.

INDICACION	Comienza zona control AMARILLO	Parada obligatoria ROJO	Fin zona control NARANJA
CONTROL HORARIO		25 m.	
CONTROL HORARIO SEGUIDO DE SALIDA DE TRAMO	22 27		50,000
SALIDA DE PRUEBA		25 m.	
FIN DE TRAMO	22	STOP de 100 a 300 m.	

VEXO III TERMINOLOGIA

CTOR DE ENLACE:

Trozo de itinerario comprendido entre dos controles horarios sucesivos.

junto de sectores de enlace comprendidos:

- -Entre la salida y el primer reagrupamiento.
- -Entre dos reagrupamientos sucesivos.
- -Entre último reagrupamiento y llegada una Etapa o Rallye.

APA:

Cada una de las partes de una Prueba separadas por una parada de al menos 6 horas.

Tiempo durante el cual los equipos son parados por la Organización por cualquier

AGRUPAMIENTO:

Detención prevista por la Organización para permitir, por una parte la vuelta al horario rico y por otra parte reagrupar a los Equipos que quedan en carrera. Los tiempos de ención pueden ser diferentes según los equipos.

RQUE CERRADO:

Zona en la cual ninguna reparación ni intervención es posible, salvo en los casos exprenente previstos por los Reglamentos de los Campeonatos Internacionales y por el glamento Particular de la Prueba.

IEXO:

Boletín Oficial que forma parte integrante del Reglamento Particular de la Prueba, y a destinado a modificar, precisar, o completar a este último.

Los Anexos deben estar numerados y fechados.

Los Anexos son publicados:

- -Por la Organización hasta el día de las verificaciones.
- -Por los Oficiales de la Prueba durante toda su duración.

RNET DE RUTA:

Carnet destinado a recoger los visados de los diferentes controles establecidos en el ierario. Este Carnet comprende una página por Sector. Está previsto un Carnet de Ruta r cada Sección.

IUEBA DE CLASIFICACION:

Prueba de velocidad en carretera cerrada al tráfico normal.

NEXO IV DISTINTIVOS DE OFICIALES

efes de tramo: Petos color blanco ronometradores: Petos color azul omisarios de ruta: Petos color amarillo

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DISPOSICION 1.º - CENTROS ASISTENCIALES:

La Organización tiene previsto en caso de accidentes los siguientes Centros Asistenciales:

Clínica F. DIZ RIBADAS C/. Bedoya, 18 - Teléfono (988) 228151 ORENSE

Residencia Sanitaria NUESTRA SRA. DEL CRISTAL Ctra. de Rairo - Teléfono (988) 223550 ORENSE

Por otra parte la Organización tiene previsto una UVI-MOVIL con todo el equipamiento, enclavada en los puntos neurálgicos tanto de la Primera como de la Segunda Sección.